



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00393670-UNC-ME#FL

EXP-2024-00393670-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la Mgtr. Aurelia Irene CAÑETE , DNI 29.713.935. a fin de realizar el dictado en calidad de profesora tutora de la asignatura del ciclo común “Práctica Profesional”, perteneciente a la Especialización en Traducción ,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se

trata, a celebrar con la Mgtr. Aurelia Irene CAÑETE , DNI 29.713.935, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 21 de junio de 2024, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 03 de junio hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 120.000,00 (Pesos ciento veinte mil con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.